APSA-INT-067-2026

Bogota DC, 3 septiembre de 2026

Ingeniero
**CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN**
Director Técnico
CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.784.536-8

Ingeniero
**JOSE LUIS CARDENAS S**
Geotecnista Consultoria
Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26.

**Copia**: Tte. Kelly Johana Olave Portocarrero – Supervisora del contrato, Policía Nacional – Dirección de Infraestructura DIFRA.

**Asunto**: AVAL DE INTERVENTORÍA AL INFORME VERSIÓN 3 DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO – HABILITACIÓN PARA ETAPA 2 (CIMENTACIÓN) – CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4 – POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26 / Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26.

Cordial saludo:

## 1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26, cuyo objeto comprende los estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4 – Popayán, Cauca, esta Interventoría recibió el Informe Versión 3 del Estudio Geotécnico, elaborado por el Ingeniero José Luis Cárdenas, remitido por CONTRACORRIENTE INGENIERÍA en respuesta a las observaciones formuladas por esta Interventoría en el marco del proceso de revisión de la Segunda Entrega.

Como soporte de dicha versión, se recibió el concepto técnico especializado suscrito por el Ingeniero Carlos Julio Echeverry, Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia (T.P. 76202-121216 VLL), de fecha 03 de septiembre de 2026, mediante el cual certifica que el Informe Geotécnico Versión 3, desarrollado con la información final del proyecto arquitectónico, la implantación, la planta de ejes estructurales y las cargas de servicio por apoyo, cumple con los requisitos de la Norma NSR-10 (Títulos A y H) y con las especificaciones técnicas del contrato.

## 2. REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Esta Interventoría verificó que el concepto técnico aportado corresponde a un profesional idóneo en la materia, que el documento revisado incorpora la totalidad de la información arquitectónica y estructural definitiva del proyecto, y que las respuestas del consultor atienden de manera completa las observaciones y análisis complementarios previamente solicitados por esta Interventoría.

Con base en lo anterior, esta Interventoría acoge el concepto técnico especializado remitido y lo encuentra ajustado a la normativa técnica vigente y a las condiciones contractuales pactadas.

## 3. AVAL DE INTERVENTORÍA

En consecuencia, esta Interventoría **OTORGA AVAL TÉCNICO** al Informe Versión 3 del Estudio Geotécnico del proyecto de la referencia, y autoriza su incorporación al expediente de la Segunda Entrega como documento vigente y válido para todos los efectos contractuales, habilitando con ello el desarrollo de la Etapa 2 – Cimentación de los estudios y diseños.

## 4. SALVEDADES Y CONDICIONES

El presente aval se otorga sobre la base de la información arquitectónica, de implantación y estructural vigente a la fecha de este documento. En caso de que, con posterioridad, se presenten modificaciones al proyecto arquitectónico, a la implantación, a la planta de ejes estructurales o a las cargas de servicio por apoyo que afecten los supuestos y condiciones asumidas en el Estudio Geotécnico Versión 3, el consultor deberá adelantar la revisión y el ajuste correspondiente del estudio, so pena de que el presente aval pierda vigencia respecto de dichas condiciones modificadas.
Se deja constancia de que el presente aval no exime al consultor de la responsabilidad profesional que le asiste conforme a la ley y al contrato, respecto de la idoneidad técnica, la suficiencia y la exactitud del Estudio Geotécnico entregado.

## 5. TRAZABILIDAD

El presente oficio, junto con el concepto técnico especializado del Ingeniero Carlos Julio Echeverry de fecha 03 de septiembre de 2026, se incorpora al expediente contractual como soporte del cierre de las observaciones geotécnicas formuladas por esta Interventoría durante la revisión de la Segunda Entrega.

Agradeciendo la atención prestada,

**LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS**
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".

**Con Copia**
**Arq. LEONARDO POLANCO GRANOBLES**
Director Interventoria

**Anexo**:

1. Concepto Estudio Geotécnico V3 Ing. CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ Especialista en Geotecnia